

Y para su inserción, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).—3.115-1.

*

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en expediente instado por don Antonio Camps Fernández, se hace saber que se ha señalado en primera convocatoria para el día 12 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente 13, a igual hora, la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Viajes Líder, S. A.», que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma (calle del General Sanjurjo, número 49 duplicado, de esta capital), a tenor del siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social a diez millones de pesetas o disolución de la Sociedad, en su caso, y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—3.123-9.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovido por «Motor Nacional, Sociedad Anónima», contra don Ramón de Rozas Leatherdale, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un camión marca «Ebron», matrícula M-456737, de 5 toneladas métricas de carga, motor número 5C-27871, bastidor 5C-27871.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.117-3.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha dieciocho de los corrientes, dictado a petición del Procurador don Waldo Santos García, en nombre y representación del «Banco Industrial de León, S. A.», se ha declarado en estado de quiebra necesaria el comerciante de esta Plaza don Luis Prieto González, con domicilio en la avenida de Víctor Gallego, número 37, habiéndose nombrado comisario y depositario de la misma, respectivamente, a don Angel Calvo Moralejo, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle de Trastola, número 2, y don Agustín Losada Salvador, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad (avenida de Portugal, número 26), los dos de esta capital.

En su virtud se previene que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario y después a los sindicatos, luego que estén nombrados, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y advirtiéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas con nota, que entregarán al comisario, apercibidos de que no realizándolo

así serán tenidos por ocultadores y cómplices del quebrado.

Dado en Zamora a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario, J. Juárez.—1.770-D.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita al súbdito francés Suarato Edmond Louis, de cincuenta y dos años, vecino de Marsella (Francia), para que el día veintiocho del mes actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle del Corregidor, con todas las pruebas que tenga a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre daños en su automóvil marca Peugeot, matrícula 8436 BE 13, contra Juan Sánchez García, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal correspondiente.

Dado en Lorca a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario (ilegible).—(6.156)

*

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 113 de 1966, sobre daños, por el procedimiento penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra el súbdito francés Claude Pillois, nacido el 24 de mayo de 1933, casado, telefonista, natural de París y vecino de la misma capital, con domicilio en 39 rue Gameron, conductor del turismo Peugeot 404, matrícula francesa 8638 RP 75, se ha acordado emplazar al dicho inculcado para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente en que apareciere su inserción, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz a hacer uso de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibido de que de no hacerlo le serán nombrados en turno de oficio.

Dado en Zafra a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—6.170.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión que a continuación se detallan, correspondientes al expediente número 90-2.ª/66 del Servicio de Vestuario:

6.000 barboquejos, al precio límite de 9 pesetas unidad.

17.000 camisas, al precio límite de pesetas 119,50 unidad.

10.000 pañuelos, al precio límite de 7,50 pesetas unidad.

1.200 sacos petate, al precio límite de pesetas 156 unidad.

2.000 tabardos, al precio límite de 625 pesetas unidad.

25.500 pares de calcetines, al precio límite de 17 pesetas par.

4.000 cantimploras, el precio límite de pesetas 175 unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el Paseo de la Reina Cristina, número 27, a las doce horas del día 12 de diciembre de 1966.

Los licitadores deberán presentar en el acto del concurso acompañando a las ofertas dos unidades de los artículos ofertados y dos pares de calcetines objeto de adquisición.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta,

todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por escrito dirigido a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más beneficiosa, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 6.432-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, correspondiente al expediente 89-2.ª/66:

75.000 hebillas, el precio límite unitario de 1 peseta.
253.500 metros tejido para forros, al precio límite de 27 pesetas metro.
67.500 metros cinta de 2 centímetros, al precio límite de 0,90 pesetas metro.
76.000 corchetes (juego), al precio límite de 0,35 pesetas juego.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el Paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 12 de diciembre de 1966.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, dos unidades o metros del tejido ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicos así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente, se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 6.433-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, con destino a la Brigada de Paracaidistas.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 125-1.ª/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la Brigada de Paracaidistas.

215 equipos paracaídas apertura automática, al precio límite unitario de 34.500 pesetas.
28 equipos paracaídas tipo Comando, de apertura manual, al precio límite unitario de 60.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1966.

Para presentarse en el concurso será indispensable, a los oferentes de paracaídas de fabricación nacional, el certificado de homologación INTA.

Para los oferentes de paracaídas en servicio en Ejércitos extranjeros o fabricados fuera del territorio español, bastará con la presentación del certificado oficial de la nación de origen.

También será condición indispensable que los licitadores presenten en el acto del concurso modelos de los paracaídas ofertados, quedando en depósito los correspondientes a los modelos adjudicados, que serán devueltos una vez cumplido el compromiso.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—6.579-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 14 de diciembre de 1966, a las once horas, para la adquisición

de las películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad Militar, que se detallan en el pliego de condiciones técnicas que obran en esta Junta Central (acta F, número 97), expediente número 126-1ª

Antes del día 8 de diciembre de 1966 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, para la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para efectuar en ellas cuantas pruebas se consideren oportunas.

Se admite la concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en las Secretarías de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El General Presidente.—6.600-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete microbuses de 14 plazas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de siete microbuses de 14 plazas, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 274.415 pesetas.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 15 de diciembre de 1966.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio, durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de siete microbuses de 14 plazas, expediente número 138/66, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 6.599-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación de los materiales que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 13 del próximo mes de diciembre, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales que se detallan:

Clasificación número 103/66.—Precio-tipo: Sesenta y una mil doscientas cuarenta pesetas (61.240). Material: 6.124 kilogramos de jarcia de abaca.

Clasificación número 104/66.—Precio-tipo: Ochenta y ocho mil novecientas pesetas (88.900). Material:

Un motor vellino de un cilindro.

Una máquina monocilíndrica de 45 caballos de vapor y 600 revoluciones por minuto, 100 milímetros de diámetro del cilindro y 140 milímetros de carrera.

Un torno «Hulse Manchester», de metros de longitud 10,800, distancia entre puntos 18 metros y 0,380 de altura de la mesa.

Un torno idem idem, de 14,600 metros de longitud, 1,040 metros de diámetro del plato y distancia entre puntos 11 metros.

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras del Arsenal, de once a trece horas en días laborables.

La Carraca, 9 de noviembre de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano Parraga.—6.510-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación de una treintava parte indivisa de finca rústica de 107.328 metros cuadrados, situada en Torrox.

Se saca a pública subasta para el día 9 de enero de 1967, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, en cuya Delegación—Sección del Patrimonio del Estado—puede verse el pliego de condiciones generales, una treintava parte indivisa de finca rústica de 107.328 metros cuadrados, situada en Torrox (Jerez). Tipo de subasta, 13.367,10 pesetas.

Jerez de la Frontera, 8 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda. —6.495-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), proposiciones para estas subastas:

Mercado de Abastos en Lorca.—Presupuesto: 4.105.243,69 pesetas. Fianza provisional: 82.104,87 pesetas.

Mercado de Abastos en Moratalla.—Presupuesto: 1.391.981,42 pesetas. Fianza provisional: 27.839,65 pesetas.

Alumbrado público en Ojós.—Presupuesto: 446.514,59 pesetas. Fianza provisional: 8.930,30 pesetas.

Camino de Yecla a las Casas del Puerto, por Hoya del Pozo.—Presupuesto: Pesetas 3.200.000. Fianza provisional: Pesetas 64.000.

Pavimentación calles en Las Torres de Cotillas.—Presupuesto: 1.689.671,08 pesetas. Fianza provisional: 33.793,45 pesetas.

Las subastas se verificarán en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia, el día 14 de diciembre de 1966, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones de cada una podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de las subastas son las siguientes:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de ..., con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de cada una de las subastas

A) Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas a las horas hábiles, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.º Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o Títulos de la Deuda Pública, acompañando, en este caso, la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria, a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2.º Subsidiarios y seguros sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (Licencia Fiscal y Cuota por Beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador; y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965.

En los casos en que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar también:

5.º Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955

6.º Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a estas subastas, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C) Las proposiciones y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

D) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de licitación, pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones si resultan más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 9 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—6.514-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Puertos anuncia a público concurso la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil doscientas una pesetas con veintiocho céntimos (2.484.201,28).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso, la Empresa que lo presente y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público, importa cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con dos céntimos (pesetas: 49.684,02), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certifica-

ción relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1966.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 15 de diciembre de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.507-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación del dique Norte del puerto de Gandía», en la provincia de Valencia.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del dique Norte del Puerto de Gandía», en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento doce millones novecientos diecisiete mil ciento

treinta pesetas con setenta y un céntimos (112.917.130,71).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dos millones doscientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Valencia, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1966.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 15 de diciembre de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Inter-

vencción General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según Documento de Identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.598-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coin (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coin (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de quince millones dos mil setecientos treinta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de trescientas mil cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once treinta horas del día 9 de diciembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto

Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número titular del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de provincia de estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.500-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de catorce millones treinta y tres mil trescientos veintidós pesetas con catorce céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de doscientas ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las once horas, del día 9 de diciembre próximo.

La mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia de Cádiz». También serán de su cuenta los honorarios de la mesa, los de los Notarios autorizante del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número titular del Documento Nacional de Identidad número expedido en el día de de 19..... clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de provincia de estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.501-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de 12.000 toneladas métricas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de 12.000 toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 30 de noviembre corriente, en el Registro de las Oficinas Centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (Beneficencia, 8, Madrid) a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en los tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio

Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.139-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente titulado AL-10-66-5-1.568, «Explanación previa de la zona a ocupar por el edificio terminal del aeropuerto de Almería».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente titulado AL-10-66-5-1.568, «Explanación previa de la zona a ocupar por el edificio terminal del aeropuerto de Almería», por un importe total máximo de 2.931.068,26 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de pesetas 2.731.268,26, y la segunda, para el próximo de 1967, por un total de 199.800 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 58.621,36 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de diciembre de 1966, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los solicitantes presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.504-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de la instalación comprendida en el expediente 0-18-66-3-1566 «Instalaciones de balizamiento (primera fase) en el aeropuerto de Asturias».

Se convoca concurso público para la contratación de la instalación comprendida en el expediente 0-18-66-3-1566 «Instalaciones de balizamiento (primera fase) en el aeropuerto de Asturias», por un importe total máximo de 1.499.371,37 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 de administración, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 100.000,00 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1967, por un total de 1.399.371,37 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 29.987,42 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de diciembre de 1966, a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.502-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente titulado PM-M-16-66-5-1.567, «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Mahón (primera fase)».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente titulado PM-M-16-66-5-1.567, «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Mahón (1.ª fase)», por un importe total máximo de 7.522.315,34 pesetas, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 100.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1967, por un total de 7.422.315,34 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y

administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 150.446,30 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de diciembre de 1966, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.503-A.

1.ª 16-11-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anula el concurso convocado para la contratación de la obra comprendida en el expediente GE-13-66-3-1.533 «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Gerona (primera fase)».

Se pone en general conocimiento, queda anulado a todos los efectos, el concurso público convocado por esta Dirección General para la contratación de la obra comprendida en el expediente GE-13-66-3-1.533 «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Gerona (primera fase)», por un importe total máximo de 10.488.150,35 pesetas, que debería celebrarse el día 5 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.505-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro (Segovia) por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta para la ejecución de obras de saneamiento, primera etapa.

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre de 1966 página 14109, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Tipo de licitación: 750 pesetas», debe decir: «Tipo de licitación: 750.000 pesetas.»

Torre Val de San Pedro, 10 de noviembre de 1966.—El Alcalde.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en la C. A. M. P. S. A.

Por Decreto-ley número 6/1966, de 22 de julio, se declaró de utilidad pública a efectos de la Ley sobre expropiación forzosa la construcción y explotación de los oleoductos e instalaciones complementarias para transporte de los productos del Monopolio de Petróleos que han de enlazar el de Rota-Zaragoza con el muelle de descarga de la Base Naval de Rota, Puertollano y Villaverde.

En cumplimiento de lo que previene el

artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 16 y siguientes de su Reglamento de 16 de abril de 1957 se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados por la realización de dichas obras y que a continuación se reseñan.

La documentación aneja y complementaria de dicha relación se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de Puerto de Santa María y Rota, en lo que se refiere al enlace con la Base Naval de Rota, y en los de Puertollano, Argamasilla de Calatrava y Almodóvar del Campo, por lo que respecta al enlace Puertollano-Almodóvar del Campo.

A los solos efectos de subsanación de

errores en la descripción de los bienes se concede un plazo de quince días para información pública, durante el cual las personas o entidades jurídicas interesadas deberán comparecer ante la Delegación del Gobierno en la CAMPSA, Gobierno Civil de Cádiz o ante la Alcaldía de los Ayuntamientos respectivos para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan o, en su caso, para oponerse a la ocupación de los bienes y derechos, expresando el fundamento de dicha oposición.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Delegado del Gobierno, José Góngora Visconti.—5.206-E.